EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2022.

- 1.- Se adjudican las obras de "Aparcamiento disuasorio en calle Rio Ebro" a la empresa "Construcciones Ojembarrena, S.L.", por un importe total de 131.347,67 euros, 21% IVA incluido.
- 2.- Se fija el precio del contrato de "Servicio Municipal de Urgencias Sociales" para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de mayo de 2022, en el precio de 3.485,14 euros al mes; se establece una compensación de 646,06 euros a favor de "Saus, S.C." para el citado periodo; y se autoriza la devolución a dicha empresa de la garantía constituida en metálico por importe de 1.849,50 euros.
- 3.- Se aprueba la certificación de obra nº 6 de la Comunidad de Propietarios de calle Santa Lucía nº 68 relativa a la décima convocatoria de subvenciones ARU "Ebro-Entrevías". que asciende a la cantidad de 15.922,80 euros
- 4.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 7 de julio de 2022, por el que se acepta la jubilación de un empleado municipal a partir del 10 de julio de 2022; se extingue el contrato de relevo de la persona que ocupa el puesto; y se declara vacante una plaza de Mecánico-Conductor Oficial de 1ª.
- 5.- Se suscribe un convenio de colaboración para prácticas formativas con el Centro Educativo "CIFP Agrario de Arkaute" de Vitoria durante el ejercicio 2022-2023.
- 6.- Se aprueba la programación Red de Teatros de Castilla y León durante el segundo semestre de 2022, con un coste para este Auyuntamiento de 26.589 euros y para la Junta de Castilla y León de 14.822,50 euros.
- 7.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al Club Mirandés de Aeromodelismo para el desarrollo de actividades durante el año 2021, requiriéndole la cantidad de 233,68 euros, por el incumplimiento de la justificación del presupuesto financiado, conforme al artículo 24 c) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.
- 8.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al Club Mirandés de Montaña para el desarrollo de actividades durante el año 2021, requiriéndole la cantidad de 1.450,51 euros, por el incumplimiento de la justificación del presupuesto financiado, conforme al artículo 24 c) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.
- 9.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al Club Amigos del Ebro, para el desarrollo de actividades durante el año 2021, requiriéndole la cantidad de 1.724,73 euros, por el incumplimiento de la obligación de realizar todas las actividades financiadas y no justificar el 100% del presupuesto financiado, conforme al art. 24. b) y c) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.
- 10.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de Rafael Izquierdo" para la realización de varios festivales en 2022, con una aportación municipal de 80.000 euros.
- 11.- Se da cuenta del Decreto de fecha 18 de julio de 2022 levantando los reparos al informe de fiscalización y aprobando las bases y el presupuesto destinado a la convocatoria de Desarrollo de Programas sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se rectifica el error en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de la sesión de 5 de julio de 2022 relativo a la subvención de la cuarta certificación de obra de la Comunidad de Propietarios de calle Vitoria nº 2, en cuanto al importe de la misma que asciende a la cantidad de 14.218,65 euros.